

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ACTA REUNION VIRTUAL

FECHA:	26 de diciembre de 2023
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Se anexa pantallazo
	Jorge Montoya, Supervisor de proyecto PDA de Antioquia
	Faber Restrepo, Supervisor de proyecto PDA de Antioquia
	Andrea Catalyn Lozano Varon, apoyo jurídico a la supervisión. Jairo Alberto Gómez Riaño, Apoyo a la Supervisión, MVCT.

Objeto: Mesa de trabajo y seguimiento al avance de la revisión y aclaraciones de la reformulación No. 1 del Convenio CUR 1142 de 2020.

DESARROLLO

La reunión virtual de seguimiento se realizó con la participación de los ingenieros del PDA de Antioquia y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, que se relacionan en el literal Asistentes.

I. Convenio CUR 1142-2020, Proyecto Construcción Del Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado Urbano Del Municipio De Venecia

El ministerio aclara que el presupuesto a revisar corresponde al presupuesto actualizado que presentó el PDA de Antioquia de las obras que están pendientes por ejecutar para cumplir con las obras viabilizada en la reformulación No. 1 en el mes de diciembre de 2022. Dado lo anterior solicitó lo siguiente:

1. Para analizar la información se requiere que se presente un formulario con el presupuesto de las obras que van a licitarse en el proceso que realizar el PDA de Antioquia.
2. Se debe realizar el análisis de coherencia entre los diferentes precios unitarios por actividades puesto que tienen la misma descripción, pero precio diferente que depende del componente y sus condiciones ejecución. (alcantarillado, acueducto), debido a que este aspecto produciría confusión en los proponentes.
3. Se solicitó que se suministre la información suficiente de las diferentes condiciones que hacen que los precios unitarios de los ítems varíen acorde la componente que se va a ejecutar. Establecer en cada ítem que especificación le aplica, incluyendo la particularidad que lo diferencia de otra actividad en otro componente.
4. Remitir los soportes de los precios de alquiler de equipos su origen, de la Gobernación de Antioquia. Listados de insumos.

5. Actualizar el presupuesto de año 2023 al año 2024. (mano de obra)
6. Aclarar el origen o procedencia de los precios de transporte de acarreos.
7. Suministro de listado de la Gobernación que soporten los precios. (tabla de concretos)

El Ministerio recomendó que a medida que se tenga la información solicitada se remita para que paralelamente revisarla.

Por otra parte, el PDA de Antioquia informa que de acuerdo con la solicitud de la modificación al convenio y consistente en que el municipio asuma las funciones y competencias de ejecutor del proyecto, ente las que tendría que realizar el proceso de contratación, entretanto que el PDA de Antioquia realice el seguimiento a la ejecución de obras y al convenio.

Otro aspecto tratado corresponde a las obras que se realizaron posterior a la reformulación No. 1 y sobrepasaron las cantidades viabilizadas en dicha reformulación las cuales no debe ser pagadas con recursos Nación. Estas obras deben ser cargadas a los recursos de contrapartida viabilizados, lo cual debe ser aclarado por parte del PDA de Antioquia con soporte en el archivo en Excel remitido por el MVCT para su verificación.

El PDA de Antioquia aclaró que los pagos los recursos Nación se aplicaron para los para lo que era, es decir, todas esas mayores cantidades fueron cubiertas con los recursos departamento y municipio, a excepción de obviamente del del ACTA 14. Todo lo que se pago incluyendo obras fueron legalizadas posterior a la reformulación fueron con recursos Nación. Del acta 13 la mayor parte se pagaron con recursos Nación y se cubrieron 44 millones con recursos Departamento. Lo anterior se aclararía en los cuadros de balance del contrato.

En cuanto a la modificación del convenio para cambiar las competencias y funciones del Municipio de Venecia y el PDA de Antioquia, el municipio la solicitó desde julio de 2023, pero debido a la prórroga del convenio no se ha tramitado, dado que los abogados solicitaron una información luego de la aprobación de la prórroga, pero a la fecha no se remitió al abogado apoyo a la supervisión del ministerio.

El Ministerio solicito que para la modificación del convenio es necesario que la Administración entrante a partir del 1º de enero de 2024 debe solicitar nuevamente esta modificación justificándola debidamente. De igual manera se solicitó al PDA de Antioquia coordinar reunion con la nueva administración Municipal de Venecia para validar a conveniencia de modificar el convenio faltando tan solo el 12 % de obra, la cual se programaría para el 11 de enero de 2023.

COMPROMISOS

Actividades	Responsable	Fecha
1. Ajustes a los soportes del presupuesto	PDA de Antioquia	5-01-2024
2. Aclaración de pago obras recursos Nación	PDA de Antioquia	9-01-2024
3. Modificación de Convenio reunion Municipio	PDA de Antioquia	11-1-2024
4.		

Seguimiento Cierre presupuestal reformulación No. 2 Proyecto PMAA Venecia

34:38

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más

Cámara Micro Compartir Salir

Grabación y transcripción

Informe a todos de que se les está grabando y transcribiendo. [Directiva de privacidad](#)

Jorge Montoya (Invitado)

JR

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (2) Silenciar a todos

JR Jairo Alberto Gomez Riano Organizador

JM Jorge Montoya (Invitado) Invitado de la reunión

Otros invitados (1)

OR Oscar Ivan Lopez Rodriguez Sin respuesta

Búsqueda

ESP LAA

10:05 a. m. 26/12/2023